

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 030 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 054		Fecha Fijación: 16/04/2024			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2017 00289	Ordinario	TERESA DE JESUS GIRALDO ATEHORTUA	BANCO POPULAR S.A.	Auto ordena entregar títulos ORDENA FRACCIONAMIENTO Y ENTREGA	15/04/2024	
11001 31 05 03 2018 00370	Ordinario	DENNY PATRICIA DEL LOTERO GARAY	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento LA CONSTITUCION DE TITULOS JUDICIALES- NIEGA MANDAMIENTO	15/04/2024	
11001 31 05 03 2018 00461	Ejecutivo	JAIME CALDERÓN BRUGES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto ordena entregar títulos A LA APODERADA- PARA SER COBRADO EN BANCO AGRARIO	15/04/2024	
11001 31 05 03 2019 00034	Ordinario	DORA ALICIA CORTES PALACIOS	EDGAR ORTEGA MONTENEGRO	Auto ordena enviar proceso AL JUZGADO 45 POR COMPTENCIA- TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA CURADOR- ACEPTA RENUNCIA PODER	15/04/2024	
11001 31 05 03 2019 00424	Ordinario	LUZ ASTRID BALLESTEROS LÓPEZ	PORVENIR S.A.	Auto ordena entregar títulos AL APODERADO - MEDIANTE CONSIGNACION	15/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 16/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
SECRETARIO

Firmado Por:
Amado Benjamin Forero Niño
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b3688328049c15af754358a9f5c22140ecddadeaba21ba9605d414dfd0ff435**

Documento generado en 15/04/2024 07:17:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>